SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURAS OCUPACIONALES
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CARTA DESCRIPTIVA

MODALIDAD: Curso virtual	**NOMBRE DEL EVENTO:** **La Planeación, Programación y Presupuestación Basada en Resultados.**
COMPETENCIA LABORAL QUE FACILITA: Transversal	

OBJETIVO GENERAL: Proporcionar a los participantes las herramientas conceptuales y operativas necesarias para comprender e implementar el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), con énfasis en las vinculaciones entre la planeación estratégica, la operación operativa y la presupuestación orientada al logro de resultados verificables, de acuerdo con la normatividad vigente de la SHCP y las buenas prácticas de gestión pública.

DIRIGIDO A: Servidores Públicos del Poder Ejecutivo Estatal responsables de programas presupuestarios y/ o responsable de la implementación del PbR-SED.

CONTENIDO TEMÁTICO GENERAL:

- Fundamentos y marco normativo del PbR-SED
- Introducción al Ciclo Presupuestario
- Instrumentos clave del PbR
- Planeación, programación y evaluación para el desempeño
- Alineación con el PND y los PED
- Construcción y uso de indicadores de desempeño

FECHA: 18 y 19 de agosto de 2025.

HORARIO:	**TOTAL DE HORAS:**	**CUPO MÁXIMO:**
10:00 a 13:00 hrs.	3 horas (2 sesiones de 3 horas).	30 participantes

FACILITADOR: Dr. Iván Carmona Toloza.

SEDE: Aula virtual zoom.

BENEFICIOS A OBTENER:

- Comprenderán el marco normativo y metodológico del PbR-SED vigente en México.
- Fortalecerán capacidades para vincular la planeación estratégica con el gasto publico
- Conocerán las herramientas operativas clave (MIR, SED, PAE) para la mejora del desempeño institucional
- Podrán aplicar lo aprendido para evaluar, rediseñar y justificar técnica y presupuestalmente programas públicos.
- Integran enfoques transversales como igualdad de genero y sostenibilidad en la programación.

DATOS DE INTERÉS PARA EL(A) PARTICIPANTE:
Se otorgará constancia de participación a los servidores públicos de acuerdo a lo que establecen los Lineamientos para participar en los eventos de capacitación.
El registro de asistencia se realizará 15 minutos antes del inicio de la sesión.
Requisitos: Correo electrónico, acceso a internet y dispositivo electrónico con audio y cámara.